

¿Cómo funciona?

La Solicitud de Cuaderno ATA se presenta en dos documentos, "word" y "excel" pueden ser cumplimentados directamente en el ordenador.

El formulario ha sido elaborado de tal manera que solo puede ser cumplimentado en los lugares designados al efecto. Para mayor comodidad y seguridad, la línea correspondiente a los totales no tiene que ser cumplimentada ya que totalizará, de manera automática, las columnas correspondientes.

Una vez cumplimentada la solicitud, deberá imprimir tres ejemplares de cada hoja de la solicitud para su entrega en la Cámara de Comercio correspondiente a su demarcación.

FORMULARIO DE SOLICITUD

Indicar nombre de la persona que solicita el Cuaderno ATA

Persona física o jurídica que figurará como titular del Cuaderno ATA

Indicar Cámara de Comercio donde se va a solicitar el Cuaderno ATA

El abajo firmante, D/D

en nombre propio/de la empresa:

con domicilio en

en la que ostenta el cargo de

Datos de la empresa Titular

N.I.F. ó D.N.I.:

Teléfono

Cargo que ostenta en la empresa titular la persona solicitante

, solicita de esta Corporación, de su digna presidencia, le sea expedido un Cuaderno ATA, acogido al Convenio de:

MATERIAL PROFESIONAL

FERIAS Y EXPOSICIONES

MUESTRAS COMERCIALES

(Señálese con una cruz el recuadro correspondiente al Convenio aplicable)

a beneficio del material que, en relación al dorso se detalla, y cuyo valor comercial se indica del cual es propietaria la persona o entidad solicitante.

El cuaderno solicitado debe ser valedero para los siguientes países:

Indicar los países que van a ser visitados, o por los que se va a viajar y número de veces que se va a realizar cada viaje

EN DESTINO

EN TRANSITO

(Cuando deba utilizarse el cuaderno para más de una entrada en el mismo país, indíquese el número de entradas a continuación del nombre del país)

La Empresa o persona solicitante estará representada por

Nombre de la persona o empresa que realizará los trámites ante las Aduanas

(Cítese los datos personales del encargado de utilizar el Cuaderno ATA en las Aduanas).

A tales efectos, el abajo firmante se compromete, en nombre propio o de la Empresa que representa, a:

- 1º Reimportar, en territorio Comunitario, el material que se indica dentro de los plazos autorizados.
- 2º Cumplir lo ordenado, para la utilización de los Cuadernos ATA, por las Administraciones aduaneras españolas y de los países de destino o tránsito visitados con el material en cuestión.
- 3º Satisfacer a la Administración aduanera del país de importación de dicho material, en caso de venta, cesión, abandono, pérdida, robo, destrucción fortuita, omisión del trámite aduanero de reexportación, reexportación en fecha posterior al plazo autorizado de estancia en el país, etc., el importe de los derechos de importación y otras tasas correspondientes en vigor, o bien.
- 4º Reembolsar a la Cámara todas las sumas que, en concepto de derechos Aduaneros y tasas, deba abonar, a las autoridades Aduaneras extranjeras, y de cuantos gastos origine la cancelación definitiva de este documento.
- 5º Devolver a la Cámara el Cuaderno ATA, para su regularización, dentro de los treinta días siguientes a su caducidad o antes, si no les es ya necesario.

En garantía de este compromiso, el abajo firmante se declara conforme en entregar a la Cámara:

UN AVAL GLOBAL

UN TALON DE C/C (conformado)

Si se requiere garantía, indicar la opción en que será presentada

UN AVAL DE BANCO O CIA. DE SEGUROS

UN DEPOSITO EN METALICO

por un importe en consonancia con el valor del material indicado, para responder de las reclamaciones, de aduanas extranjeras, que puedan derivarse del uso de este Cuaderno ATA, según lo previsto en el artículo 6 del Convenio Aduanero sobre Cuadernos ATA de 1961 y artículo 8 del Convenio de Estambul de 1990. No obstante, la Cámara se reserva el derecho de reclamar, al titular del presente documento, los importes abonados en virtud del Artículo 6 del Convenio ATA, y cuya cuantía exceda del importe de la garantía prestada.

Esta garantía será reintegrada por la Cámara cuando dicha Corporación considere regularizado el Cuaderno expedido.

Indicar fecha en que se presenta la solicitud

de de

EL SOLICITANTE,
(Firma y sello de la Empresa)

Firma y sello del titular del cuaderno ATA

NOTA IMPORTANTE: La entidad emisora del cuaderno declina toda responsabilidad por las dificultades que pudieran producirse en el caso de/que las autoridades aduaneras, españolas o extranjeras, juzgasen insuficiente el valor declarado del material

DILIGENCIA DE EMISION (a rellenar por la Cámara)

Esta CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA, de acuerdo con la anterior petición, emite el CUADERNO ATA número:

....., expedido el, con validez hasta el, conteniendo

..... juegos de volantes amarillos, juegos de volantes blancos,juegos de volantes azules y, hojas

complementarias a la lista general de mercancías.

El titular ha presentado en garantía

EL SECRETARIO, P.D.